



Programa de capacitación en materia de protección de datos personales 2024

Presentación

El derecho a la protección de datos personales garantiza el poder de las personas para decidir, de manera libre e informada, sobre el uso de la información que les pertenece. Es un derecho humano reconocido en los artículos 6º Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual es subjetivo, universal, inalienable, renunciable, intransferible, imprescriptible e indivisible, encontrando su sustento en la libertad personal.

EL Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el ejercicio público de sus atribuciones, al poseer una gran cantidad de datos personales, garantiza su debida protección considerando que el tratamiento a los mismos debe ir acorde a los principios, deberes y obligaciones que propone la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General).

Ahora bien, es necesario resaltar que para lograr una sistematización exitosa de las acciones para la seguridad de los datos personales se deben considerar factores críticos de éxito, entre los que resalta el diseñar y aplicar programas de capacitación y actualización sobre el tratamiento de datos personales a las personas responsables y encargadas según sus roles y responsabilidades, así como desarrollar contenidos que permitan concientizar a quienes tienen acceso a datos personales para el desarrollo de sus funciones.

En este contexto, en apego a lo previsto en el artículo 30, fracción III y 33, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el artículo 49 y 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos personales para el sector Público, la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, tiene a bien presentar el Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales 2024.



De lo anterior, nos proponemos brindar los mejores instrumentos y herramientas para proteger los datos personales que se encuentren en posesión de éste Organismo, por ello, es indispensable que los y las servidoras públicas de todos los niveles fortalezcan la importancia del derecho a la protección de datos personales, promoviendo el desarrollo de habilidades, consolidando los conocimientos de los integrantes involucrados, con la finalidad de contar con un personal especializado y un alto nivel de competencia en el ámbito y preservación de datos personales.

Por lo que, el presente documento sirve como instrumento en la orientación sobre el diseño, operación, seguimiento y evaluación de los procesos de capacitación en los temas que nos ocupan e impactan, con ello de manera positiva, en el desarrollo profesional e institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivos generales

Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Secretaría, en materia de protección de datos personales para el mejor desempeño de sus atribuciones, la especialización de sus funciones, el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales y la promoción de la profesionalización en el servicio público.

Objetivos particulares

Garantizar la protección de los datos personales obtenidos como sujeto obligado, optimizar recursos, maximizar beneficios, establecer directrices para el correcto uso de la información en términos de seguridad y generar esquemas de capacitación diferenciales e integrales que atiendan los siguientes rubros:

- Desarrollar los niveles de competencias laborales a través del perfeccionamiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- Elevar los niveles de apropiación del conocimiento en materia de protección de datos personales.
- Establecer herramientas para realizar un efectivo tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).



- Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la Ley General y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.
- Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales

Objetivos específicos

Fortalecer y promover una cultura de protección de datos personales y del tratamiento de los mismos, la actualización en la materia y el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas a través de estrategias y líneas de acción que faciliten la generación de procesos planificados, controlados y evaluados, respecto a los siguientes temas:

- Atención de los principios y deberes en la protección de datos personales
- Aviso de Privacidad
- Tratamiento de Datos Personales
- Medidas de seguridad

Acciones de Capacitación

Se presenta a continuación la propuesta temática del Programa Anual de Capacitación en materia de protección de datos personales:

- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Clasificación de la Información y Prueba de Daño
- Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales
- Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales
- Aviso de Privacidad para el Sector Público